

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes e Infraestructuras

- 5** *RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2011, del Director General de Transportes, por la que se procede a la publicación de las notificaciones de laudos arbitrales en materia de transporte, que se relacionan en los Anexos adjuntos (Ed. 45/11).*

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones de los laudos arbitrales que se relacionan en los Anexos adjuntos, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, se acuerda la publicación del anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 4 de julio de 2011.—El Director General de Transportes, Ángel Yuste Castillejo.

ANEXO I

Reclamado. — Último domicilio conocido. — Notificación laudo arbitral

Hontifor Distribución Informática, Sociedad Limitada. — Valle del Boi, portal 9. Bajo B. 28300 Aranjuez (Madrid). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a Seur Geopost, Sociedad Limitada, la cantidad de 1.276,24 euros en concepto de impago de portes

José Luis Sevilla Multihogar, Sociedad Limitada. — Destreza, 3, nave B-2, polígono industrial Los Olivos, 28906 Getafe (Madrid). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a Trans(X)Tar, Sociedad Limitada la cantidad de 6.992,90 euros en concepto de impago de porte, 267,26 euros de intereses legales de demora, 412,37 euros por gastos de devolución bancaria y 26,07 euros de gastos de burofax.

Gesteca Gestión, Sociedad Limitada. — Francisco Pizarro, 28, 28691 Villanueva de la Cañada (Madrid). — Resolución de incompetencia de la reclamación presentada por doña Carmen María Postigo González por extravío de mercancía.

Epsiolem, Sociedad Limitada. — Alcarria, 7, oficina 2 13, 28823 Coslada (Madrid). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a Gabriel Fernández, Sociedad Limitada, la cantidad de 1.624 euros en concepto de impago de portes más los intereses de demora devengados desde el vencimiento de cada factura hasta la fecha de celebración de vista oral.

ANEXO II

Reclamado. — Último domicilio. — Notificación laudo arbitral

Tintas Rahisa, Sociedad Limitada. — Xaloc, nave 5 B, 08338 Premià de Dalt (Barcelona). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a Trans(X)Tar, Sociedad Limitada, la cantidad de 2.114,02 euros en concepto de impago de porte, 57,92 euros de intereses legales de demora, 139,09 euros por gastos de devolución bancaria y 26,07 euros de gastos de burofax.

Transportes Conca Alicante, Sociedad Limitada. — Polígono A 54. Partida Bacarot, 03114 Alicante. — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a Aermatrans, Sociedad Limitada, la cantidad de 5.973,12 euros en concepto de impago de portes más los intereses de demora devengados desde el vencimiento de cada factura hasta la fecha de celebración de vista oral.

Transportes Conca Alicante, Sociedad Limitada. — Polígono A 54. Partida Bacarot. 03114 Alicante. — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a Aermatrans, Sociedad Limitada, la cantidad de 5.043,90 euros en concepto de im-

pago de portes más los intereses de demora devengados desde el vencimiento de cada factura hasta la fecha de celebración de vista oral.

Servyas Internacional 2005, Sociedad Limitada. — Angelina Bendito, 16, oficina 10, 03007 Alicante. — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a Transportes Isothermo Flores, Sociedad Limitada, la cantidad de 1.450 euros en concepto de impago de portes.

Marzal e Hijos, Sociedad Limitada. — Magistrado Catalá, 48, segundo cuarto, 46700 Gandía (Valencia). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a Transportes Isothermo Flores, Sociedad Limitada, la cantidad de 290 euros en concepto de impago de portes.

Espal-Trans Logistics, Sociedad Limitada. — Polígono industrial Pisa. Fomento, 10, módulo 205, 41927 Mairena de Aljarafe (Sevilla). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a Transportes Isothermo Flores, Sociedad Limitada, la cantidad de 1.044 euros en concepto de impago de portes.

Relacom & Services, Sociedad Limitada. — Arenal, 138, entresuelo. 36201 Vigo (Pontevedra). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a Transportes Isothermo Flores, Sociedad Limitada, la cantidad de 1.856 euros en concepto de impago de portes.

(03/28.544/11)